MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC
SANEAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE

1. Que, de conformidad a la ley, con el DU N°071-2001 y art.08 del Decreto Supremo Nº130-2001, el Ministerio de Educación quien representa la Dirección Regional de Educación Apurímac, pone en conocimiento al público en general que está procediendo a sanear el predio de la Institución Educativa Inicial Nro. 41 Turpay-Grau ubicado en el distrital de Turpay provincia de Grau, departamento de Apurímac, con una área del predio: 0.1262 has. -1261.82 m2, perímetro del predio: 179.61 ml.
2. Que, de conformidad a la ley, con el DU N°071-2001 y art.08 del Decreto Supremo Nº130-2001, el Ministerio de Educación quien representa la Dirección Regional de Educación Apurímac, pone en conocimiento al público en general que está procediendo a sanear el predio de la Institución Educativa Inicial y Primaria, ubicado en la comunidad campesina de Huancane, distrito de Uranmarca, provincia de chincheros y departamento de Apurímac, con área del predio: 0.2256 has. – 2256.04 m², perímetro del predio: 227.51 ml.
3. Que, de conformidad a la ley, con el DU N°071-2001 y art.08 del Decreto Supremo Nº130-2001, el Ministerio de Educación quien representa la Dirección Regional de Educación Apurímac, pone en conocimiento al público en general que está procediendo a sanear el predio de la Institución Educativa Inicial, Primaria y Secundaria, ubicado en la comunidad campesina de Uchu-Uran, distrito de Uranmarca, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac, área del predio: 0.6000 has. – 6000.00 m2, perímetro del predio: 320.00 ml.
4. Que, de conformidad a la ley, con el DU N°071-2001 y art.08 del Decreto Supremo Nº130-2001, el Ministerio de Educación quien representa la Dirección Regional de Educación Apurímac, pone en conocimiento al público en general que está procediendo a sanear el predio de la Institución Educativa Primaria N° 54584 de Carhuayaco bajo del distrito de Ocobamba, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac con área del predio: 0.2884 has.- 2884.53 m2, perímetro del predio: 234.79 ml.

Abancay 15 de enero del 2020

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
DIRECCION
APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Desarrollo Regional de Educación
APURIMAC

Mag. Tito Medina Warthon
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC